OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

203

ORDEN de 10 de enero de 2018, de la Consejera de Seguridad, por la que se hace pública la composición del Consejo de la Ertzaintza, tras la publicación del Acuerdo de la Junta Electoral de 12 diciembre de 2017 (BOPV n.º 240, de 19 de diciembre de 2017).

Habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 240, de 19 de diciembre de 2017, Acuerdo de la Junta Electoral, por el que se procedió a la proclamación de las personas elegidas como representantes sindicales del personal de la Ertzaintza, en las elecciones sindicales celebradas el día 30 de noviembre de 2017, convocadas por Orden, de 27 de septiembre de 2017, de la Consejera de Seguridad (BOPV n.º 186, de 28 de septiembre).

Una vez designadas por las organizaciones sindicales ErNE, ESAN, ELA y EUSPEL, las personas representantes en el Consejo de la Ertzaintza, en el número establecido en el Acuerdo de la Junta Electoral mencionado.

A la vista de lo prescrito en el artículo 16 de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 31, 1 y 2, del Decreto 50/1993, de 16 de marzo, por el que se regulan las elecciones a representantes sindicales de los funcionarios de la Ertzaintza, la composición del Consejo de la Ertzaintza y el procedimiento para la determinación de los delegados que correspondan a las organizaciones sindicales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de la Ertzaintza, aprobado por Acuerdo de 30 de septiembre de 2011, del Consejo de la Ertzaintza (BOPV n.º 206, de 31 de octubre).

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la designación de los/las representantes titulares y suplentes del Departamento de Seguridad en el Consejo de la Ertzaintza:

– Presidente/a: Consejero/a de Seguridad.

– Suplente: Viceconsejero/a de Seguridad.

– Titular: Viceconsejero/a de Seguridad.

– Suplente: Director/a de Coordinación de Seguridad.

– Titular: Viceconsejero/a de Administración y Servicios.

– Suplente: Director/a de Recursos Humanos.

– Titular: Director/a de la Ertzaintza.

– Suplente: Jefe/a Adjunto/a de la Ertzaintza.

– Titular: Director/a de Régimen Jurídico y Servicios.

– Suplente: Director/a de Tráfico.

Segundo.– Hacer pública la designación de los/las representantes titulares y suplentes en el Consejo de la Ertzaintza, realizada por las organizaciones sindicales ErNE, ESAN, ELA y EUSPEL:

ErNE

– Titulares: Roberto Seijo Urgel y José Luis Corral González.

– Suplentes: José Luis Moreno Larrea y Rafael Santaolaya Corral.

ESAN

– Titular: Eneko Urkijo Artaraz.

– Suplente: Enrique Hernando Mendia.

ELA

– Titular: Tomás Rodríguez Irimia.

– Suplente: Pedro Rodríguez Martín.

EUSPEL

– Titular: Jesús Castelo Alonso.

– Suplente: Joseba Saralegi Arostegi.

Tercero.– Hacer pública la designación del Secretario /a titular y suplente del Consejo de la Ertzaintza:

– Titular: Jefe/a de Área de Relaciones Sindicales.

– Suplente: Jefe/a de División de Planificación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2018.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.